



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/143  
22 de enero de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS  
71º período de sesiones  
Nueva York, 19 de marzo a 6 de abril de 2001

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario General

1. El 71º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del 19 de marzo al 6 de abril de 2001. La primera sesión tendrá lugar el lunes 19 de marzo de 2001 a las 10.30 horas.
2. De conformidad con el artículo 6 del reglamento, el Secretario General ha preparado, en consulta con la Presidenta del Comité, el programa provisional adjunto para el 71º período de sesiones. Acompañan también a la presente nota las anotaciones al programa provisional.
3. Con arreglo al artículo 33 del reglamento, las sesiones del Comité serán públicas, a menos que el Comité decida otra cosa al respecto, o que de las disposiciones pertinentes del Pacto o del Protocolo Facultativo se desprenda que las sesiones deben ser privadas.
4. Se señala especialmente a la atención de los Estados Partes las anotaciones al tema 4, en que figura el calendario provisional para el examen de informes en el 71º período de sesiones. De conformidad con el artículo 68 del reglamento, los representantes de los Estados Partes podrán asistir a las sesiones del Comité cuando se examinen sus informes.
5. En su 70º período de sesiones, el Comité decidió que un grupo de trabajo, establecido de conformidad con los artículos 62 y 89 del reglamento, se reuniera durante una semana con anterioridad a su 71º período de sesiones. Se ha previsto que el grupo de trabajo celebre sus reuniones en la Sede de las Naciones Unidas del 12 al 16 de marzo de 2001.

## PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones por el Representante del Secretario General.
2. Declaración solemne de los miembros del Comité recientemente elegidos, en cumplimiento de lo dispuesto del artículo 38 del Pacto.
3. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del Comité.
4. Aprobación del programa.
5. Cuestiones de organización y otros asuntos:
  - a) Informe(s) del (de los) Presidente(s)/Relator(es) del (de los) grupo(s) de trabajo anterior(es) al período de sesiones;
  - b) Métodos de trabajo; enmiendas al reglamento;
  - c) Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.
6. Presentación de informes por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto.
7. Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 40 del Pacto.
8. Observaciones generales del Comité.
9. Examen de las comunicaciones recibidas en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto.
10. Conmemoración del 25º aniversario de la aprobación del Pacto.

## ANOTACIONES

1. Apertura del período de sesiones por el Representante del Secretario General

El Representante del Secretario General abrirá el 71º período de sesiones del Comité y presidirá la sesión hasta la elección del Presidente del Comité.

2. Declaración solemne de los miembros del Comité recientemente elegidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Pacto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Pacto y en el artículo 16 del reglamento, los nueve miembros del Comité elegidos o reelegidos en la Vigésima Reunión de Estados Partes en el Pacto, celebrada el 7 de septiembre de 2000, harán la siguiente declaración solemne:

"Declaro solemnemente que desempeñaré mis funciones de miembro del Comité de Derechos Humanos con toda imparcialidad y conciencia."

3. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del Comité

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 39 del Pacto y en el artículo 18 del reglamento, el Comité elegirá entre sus miembros un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator. Los miembros de la Mesa serán elegidos para un mandato de dos años.

En virtud del artículo 58 del reglamento, las elecciones serán por votación secreta, salvo decisión en contrario del Comité cuando para un cargo dado sólo haya un candidato.

4. Aprobación del programa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del reglamento, el primer tema del programa de todo el período de sesiones será la aprobación del programa. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9, durante el período de sesiones el Comité podrá modificar el programa y, según corresponda, aplazar o suprimir temas.

5. Cuestiones de organización y otros asuntos

En relación con este tema, el Comité: a) examinará el (los) informe(s) del (de los) Presidente(s)/Relator(es) del (de los) grupo(s) de trabajo; b) continuará examinando sus métodos de trabajo y la necesidad de actualizar su reglamento; c) examinará los adelantos en la contribución del Comité a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia, y las Formas Conexas de Intolerancia; y debatirá la conmemoración prevista del 25º aniversario de la aprobación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

6. Presentación de informes por los Estados Partes en virtud del artículo 40 del Pacto

A. Informes recibidos

Además de los informes que el Comité ha de examinar en su 71º período de sesiones (véase el calendario para el examen de los informes en la sección relativa al tema 7 infra), el Secretario General ha recibido los informes de los siguientes Estados Partes:

<u>Estado Parte</u>	<u>Signatura</u>	<u>Año en que debía haberse presentado</u>	<u>Recibido</u>
	<u>Informe inicial</u>		
Croacia	CCPR/C/HRV/99/1	1993	19 de noviembre de 1999
Uzbekistán	CCPR/C/UZ/99/1	1996	15 de septiembre de 1999
República Checa	CCPR/C/CZE/2000/1	1993	3 de marzo de 2000
Mónaco	CCPR/C/MCO/99/1	1998	30 de diciembre de 1999

<u>Estado Parte</u>	<u>Signatura</u>	<u>Año en que debía haberse presentado</u>	<u>Recibido</u>
<u>Segundo informe periódico</u>			
Suiza	CCPR/C/CH/98/2	1998	29 de septiembre de 1998
Guatemala	CCPR/C/GTM/99/2	1998	6 de octubre de 1999
Georgia	CCPR/C/GEO/2000/2	2000	9 de agosto de 2000
Azerbaiyán	CCPR/C/AZE/99/2	1998	8 de noviembre de 1999
República Popular Democrática de Corea	CCPR/C/PRK/2000/2	1987	20 de marzo de 2000
República Árabe Siria	CCPR/C/SYR/2000/2	1984	19 de enero de 2000
<u>Tercer informe periódico</u>			
Países Bajos	CCPR/C/NET/99/3	1997	28 de julio de 2000 (presentado nuevamente)
Venezuela	CCPR/C/VEN/98/3	1998	8 de julio de 1998
<u>Cuarto informe periódico</u>			
Hungría	CCPR/C/HUN/2000/4	1995	12 de diciembre de 2000 (nuevo envío del informe presentado originalmente en 1999)
Yugoslavia	CCPR/C/YUG/99/4	1993	5 de marzo de 1999
República Dominicana	CCPR/C/DOM/99/4	1994	29 de septiembre de 1999
<u>Quinto informe periódico</u>			
Suecia	CCPR/C/SWE/2000/5	1999	23 de octubre de 2000
Ucrania	CCPR/C/UKR/99/5	1999	20 de septiembre de 1999
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	CCPR/C/UK/99/5	1999	11 de octubre de 1999
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (territorios de ultramar)	CCPR/C/UKOT/99/5	1999	9 de diciembre de 1999

B. Informes que debían haberse presentado

En el capítulo III y el anexo III del informe anual del Comité a la Asamblea General correspondiente al año 2000 (A/55/40), se hace referencia a la situación relativa a la presentación de informes por los Estados Partes en virtud del artículo 40 del Pacto.

7. Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 40 del Pacto

De conformidad con el artículo 68 del reglamento del Comité, el Secretario General ha informado a los Estados Partes interesados de las fechas en que se prevé que el Comité examine sus informes respectivos en el 71º período de sesiones. Estos Estados Partes son Croacia, la República Dominicana, la República Federativa de Yugoslavia, Siria, Uzbekistán y Venezuela.

A continuación figura un calendario provisional para el examen de los informes en el 71º período de sesiones, que se ha preparado en consulta con la Presidenta y está sujeto a la aprobación del Comité.

Calendario para el examen de los informes de los Estados Partes

Venezuela	Tercer informe periódico	Lunes, 19 de marzo de 2001, tarde Martes, 20 de marzo de 2001, mañana
República Federativa de Yugoslavia	Cuarto informe periódico	Miércoles, 21 de marzo de 2001, tarde Jueves, 22 de marzo de 2001, mañana
República Dominicana	Cuarto informe periódico	Viernes, 23 de marzo de 2001, mañana y tarde
Uzbekistán	Informe inicial	Lunes, 26 de marzo de 2001, mañana Martes, 27 de marzo de 2001, mañana y tarde
Croacia	Informe inicial	Miércoles, 28 de marzo de 2001, mañana y tarde Jueves, 29 de marzo de 2001, mañana
Siria	Segundo informe periódico	Viernes, 30 de marzo de 2001, mañana y tarde

8. Observaciones generales del Comité

En relación con este tema, el Comité seguirá examinando el proyecto de observaciones generales sobre el artículo 4 (estados de emergencia, suspensiones).

9. Examen de las comunicaciones recibidas en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto

De conformidad con las disposiciones del capítulo XVII del reglamento, el Comité examinará, en relación con este tema, las comunicaciones que se le presenten o que, al parecer, se le hayan presentado, en virtud del Protocolo Facultativo.

El Comité tiene aún pendientes 175 comunicaciones. De conformidad con el nuevo reglamento del Comité, que permite examinar conjuntamente la admisibilidad y el fondo en la mayoría de los casos, el examen por el Comité de esas comunicaciones puede dar lugar a la adopción de dictámenes o de decisiones por las que se declaren admisibles o inadmisibles esas comunicaciones.

De conformidad con el párrafo 3 del artículo 5 del Protocolo Facultativo y el artículo 82 del reglamento del Comité, este tema del programa se examinará en sesiones privadas.

10. Conmemoración del 25° aniversario de la aprobación del Pacto

El 26 de marzo de 2001 se cumplirá el 25° aniversario de la aprobación del Pacto. Se prevé un acto conmemorativo a este fin, cuyas modalidades quizá deseen debatir los miembros del Comité. Se ha consultado con la Oficina Ejecutiva del Secretario General sobre la posibilidad de que el Secretario General pronuncie un discurso ante el Comité el 26 de marzo de 2001.

-----